

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 30 del mes de Junio

del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; Presidente Municipal C. HECTOR

MANUEL HARO PEREZ; Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a

realizar la **Séptima Sesión de Trabajo 2016 con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Período 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de marzo, aprobó el Acuerdo Legislativo número 253-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL252LXI en el que le comunica y solicita de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec que divulgue la Reforma del artículo 405 bis, del Código Civil del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fecha martes 16 de febrero del año en curso mediante decreto número 25793/LXI/16 y se giren instrucciones a las oficinas del registro civil, para que den trámite al Divorcio Administrativo con las observaciones

Hilda D. Garcia Soto.
Dulce
C. Garcia

Enciso

Ante el Sr. Jefe de Oficina

1 Aniceto. G.

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día jueves 09 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 484-LXI-16 y lo envía en el oficio número OF-DPL-485-LXI recibido el 21 de junio del año en curso en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, en el cual comunica de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda el exhorto que hace el Poder Legislativo para sugerir al Presidente Municipal que realice un estudio diagnóstico de accesibilidad de los edificios públicos bajo su responsabilidad y se entere al Congreso Local de las necesidades económicas que resulten necesarias para realizar las adaptaciones requeridas para que dichos inmuebles cumplan con lo establecido por la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación y otras Leyes Federales aplicables en la materia.

TERCERA.- El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco MTRD JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL dictó un Acuerdo con fecha 13 de mayo de 2016 y que fue recibido en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec el día 22 de junio de 2016, en el cual se le comunica al H. Ayuntamiento de esta municipalidad, para su conocimiento, la licencia que otorga el titular del Ejecutivo Estatal, para estar separado del ejercicio de la función de Notario, al ciudadano Oscar Jaime Sánchez Notario Público número 4 de Atotonilco el Alto Jalisco.

CUARTA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de marzo de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 254-LXI-16 y lo envía en el oficio número OF-DPL-253-LXI, el cual fue recibido en la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec el día 14 de junio del año en curso, en el que exhorta de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento de Jocotepec para que proporcionen los documentos que en su caso les soliciten, los servidores públicos que fungieron como responsables de dichos entes auditados y que en tal virtud, la Auditoría Superior los señala como responsables de atender las observaciones derivadas de las auditorías practicadas a las cuentas públicas correspondientes, siempre y cuando dichos documentos obren en poder de las oficinas e instalaciones del ente que corresponda, con el fin de que se tenga la totalidad de las pruebas documentales y en ese contexto, lograr que el proceso legislativo ejecutado por dicha soberanía, tenga los suficientes elementos que den certeza jurídica a los dictámenes que se emiten y en consecuencia, garanticen justicia en la función de la fiscalización superior.

QUINTA.- El C. JAVIER ALDRETE GONZÁLEZ presenta una solicitud en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec con fecha 13 de mayo de 2016, en la que pide que se le otorgue la base como Chofer en el área de Servicios Públicos Municipales en el Ayuntamiento de Jocotepec, por lo que se consulta a los ediles si están de acuerdo en turnar la solicitud a sindicatura para que el titular de esa dependencia revise el expediente y rinda un informe al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.

5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la iniciativa para la Creación del Consejo Ciudadano Consultivo de Empresarios e Inversionistas en el Municipio de Jocotepec, en los términos del artículo 38 bis de la Ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco.

6.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para la creación de la Policía Turística a través de un cuerpo de inspectores turísticos, cuyo funcionamiento y facultades estarán descritas en el Reglamento que al efecto solicita que sea turnado a Comisiones para su estudio y dictamen.

7.- Asuntos Generales.

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Julce C. Garcia Enciso
Ilda D. Garcia Soto.

Ante mí
Notario Público

Aniceto, L. Aniceto, L. Aniceto, L.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR

Dr. C. García Enciso
Ilda D. García Soto.

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día.-----

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario informa que se encuentra la **TOTALIDAD** del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quorum Legal y se declara abierta la Sexta Sesión Ordinaria de 2016.-----

11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA

9.- C. Regidora, DULCE CARMINA GARCIA ENCISO

8.- C. Regidor, MTR. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS

7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA

6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO

5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ

4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA

3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

2.- C. Sindico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

1.- C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ

[Handwritten signature]

Aniceto, G.

[Handwritten signatures and notes]

Cóbricel Aniceto G.

[Handwritten signature]

9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el orden del día.

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura correspondiente del Acta de la Sesión anterior y consulta a los Municipales sobre la aprobación de la misma.

Una vez que fue revisado el contenido del acta y que algunos Municipales manifestaron el deseo de que aparezcán sus comentarios tal cual los dijeron y que fundamentan el sentido de su voto, el Secretario General aprovecha para anunciar que a partir de esta sesión se podrán grabar los trabajos de los municipales en Pleno y en Comisiones con la cámara que se instaló operando desde la Oficina de la Secretaría General.

Sobre todo lo anterior, el Regidor Lic. Felipe de Jesús Rangel Vargas propone que se apruebe en lo general el contenido del acta y se anexen los comentarios de los Ediles ya corregidos. Por otra parte propone que para economizar tiempo en este punto del orden del día, se le anexe a las convocatorias sucesivas el proyecto de acta de la sesión anterior para correcciones y así se ahorra tiempo en el desahogo del punto durante la sesión. Por último, hace mención que si la cámara va estar funcionando todo el día, sería incómodo para los Regidores atender asuntos de carácter personal o de orden privado en la Sala Bicentenario y se debería considerar otro espacio para los municipales, pues de lo contrario se podría interpretar como espionaje.

El Síndico Municipal Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez, se suma a lo comentado por el Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas y propone que los municipales sean los que controlen la operación de la cámara.

De todo lo manifestado por los Municipales, el Secretario General somete a consideración de los Ediles los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Que se apruebe en lo general el contenido del acta y se anexen los comentarios de los Ediles ya corregidos y entregados por escrito al Secretario.

SEGUNDO. Que se le anexe a las convocatorias sucesivas el proyecto de acta de la sesión anterior para correcciones y así se ahorra tiempo en el desahogo del punto durante la sesión.

Dulce E. García Enciso
Ilda D. García Soto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TERCERO - Que los municipios sean los que controlen la operación de la cámara.-----

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Pleno del Ayuntamiento:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Quedan aprobados por **UNANIMIDAD** de votos los Acuerdos antes mencionados.-----

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de marzo, aprobó el Acuerdo Legislativo número 253-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL252LXI en el que le comunica y solicita de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento Constitucional de Jucotepec que divulgue la Reforma del artículo 405 bis, del Código Civil del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fecha martes 16 de febrero del año en curso mediante decreto número 25793/LXI/16 y se giren instrucciones a las oficinas del registro civil, para que den trámite al Divorcio Administrativo con las observaciones que se expresan en el acuerdo Legislativo de referencia.

El Secretario General del H. Ayuntamiento de Jucotepec explica a los Ediles que el Congreso de Jalisco solicita a los Presidentes Municipales de los 125 municipios de la entidad que giren instrucciones a los oficiales del Registro Civil para que den trámite al Divorcio Administrativo observando la siguiente Reforma:

Artículo 405 BIS.- El divorcio administrativo procede cuando:

- I.- Ambos cónyuges convengan en divorciarse;
- II.- Se trate de mayores de edad;
- III.- Los cónyuges no tengan hijos vivos o concebidos dentro del matrimonio, o teniéndolos, sean mayores de edad, capaces y no requieran alimentos;
- IV.- Hubieren liquidado la sociedad conyugal o legal; y
- V.- Tengan más de un año de casados.

Se presentaran personalmente al Oficial del Registro Civil del lugar de su domicilio, comprobaran con copias certificadas y respetivas que son casados, mayores de edad, que han liquidado su

Dulce C. Garcia Enciso
Ilda D. Garcia Soto.

Prof. J. J. Orozco Cuevas
C. Anita Vazquez Rivera
C. Gabriel Aniceto Gonzalez
C. Ilde delia Garcia Soto
C. Esther Judith Ochoa Mora
Lic. Felipe de Jesus Rangel Vargas
C. Dulce Carmina Garcia Enciso
C. J. Jesus Palos Vaca
Lic. Claudia Guadalupe Nunez Mora

Aniceto G.
Hector Manuel Haro Perez

El Oficial del Registro Civil, previa identificación de los cónyuges, levantará un acta en a que hará constar la solicitud de divorcio y citará a los cónyuges transcurridos treinta días naturales para que a ratifiquen personalmente. Durante ese lapso, los solicitantes deberán acudir al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, estatal o municipal, con personal de trabajo social con capacitación en terapia de pareja o a cualquier otra instrucción acreditada, quienes procurarán avernos y se les extenderá una constancia que deberá entregar al Oficial del Registro Civil en la audiencia de ratificación. Ratificada la solicitud, el Oficial del Registro Civil los declarará divorciados, levantará el acta de divorcio y hará las anotaciones correspondientes.

Las personas así divorciadas podrán volver a contraer matrimonio civil transcurrido un año de que se haya levantado el acta de divorcio.

Si se comprueba que los cónyuges no cumplen con los supuestos exigidos, el divorcio así obtenido no surtirá efectos legales, independientemente de las sanciones previstas en las leyes.

En consecuencia, conocido el contenido de la Reforma al Artículo 405 BIS, el Secretario General procede a tomar la votación del H. Pleno del Ayuntamiento:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos la difusión de la Reforma ya descrita debiéndose girar instrucciones a los Oficiales del Registro Civil de Jocotepec.

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día jueves 09 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 484-LXI-16 y lo envía en el oficio número OF-DPL-485-LXI recibido el 21 de junio del año en curso en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec, en el cual comunica de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda el exhorto que hace el Poder Legislativo para sugerir al Presidente Municipal que realice un estudio diagnóstico de accesibilidad de los edificios públicos bajo su responsabilidad y se entere al Congreso Local de las necesidades económicas que resulten necesarias para realizar las adaptaciones requeridas para que dichos inmuebles cumplan con lo establecido por la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación y otras Leyes Federales aplicables en la materia.

Ida D. Garcia Soto.
C. Dulce C. Garcia Enciso

Armando Abrego Rivera

Gabriel A.

En consecuencia, el Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta del Presidente y procede a tomar la votación.

Local:-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

TERCERA.- El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco MTROR JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL dictó un Acuerdo con fecha 13 de mayo de 2016 y que fue recibido en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec el día 22 de junio de 2016, en el cual se le comunica al H. Ayuntamiento de esta municipalidad, para su conocimiento, la licencia que otorga el titular del Ejecutivo Estatal, para estar separado del ejercicio de la función de Notario, al ciudadano Oscar Jaime Sánchez Notario Público número 4 de Atoonilco el Alto Jalisco.

El Secretario General comenta a los Ediles que la Licencia que le otorga el Gobernador de Jalisco al C. Oscar Jaime Sánchez, Notario Público N°- 4 de Atoonilco el Alto comprende un término de 13 trece de mayo al 12 doce de noviembre del año en curso, desconociendo las razones de la licencia por no estar contenidas en el oficio que se giró al municipio y haciendo mención que solo es para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.

CUARTA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de marzo de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 254-LXI-16 y lo envía en el oficio número OF-DPL-253-LXI, el cual fue recibido en la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec el día 14 de junio del año en curso, en el que exhorta de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento de Jocotepec para que proporcionen los documentos que en su caso les soliciten, los servidores públicos que fungieron como responsables de dichos entes auditados y que en tal virtud, la Auditoría Superior los señala como responsables de atender las observaciones derivadas de las auditorías practicadas a las cuentas públicas correspondientes; siempre y cuando dichos documentos obren en poder de las oficinas e instalaciones del ente que corresponda, con el fin de que se tenga la totalidad de las pruebas documentales y en ese contexto, lograr que el proceso legislativo ejecutado por dicha soberanía, tenga los suficientes elementos que den certeza jurídica a los dictámenes que se emiten y en consecuencia, garanticen justicia en la función de la fiscalización superior.

Sobre este punto, el Secretario General comenta a los Ediles que en atención al exhorto que envía el Congreso Local, la propuesta sería turnarlo a los titulares responsables de los entes auditables para que tomen la decisión correspondiente.

Ilda D. Garcia Soto.
C. Garcia Enciso.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Gabriel Aniceto G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Estos tengan acceso a los expedientes y documentación que les observa la Auditoría Superior del Estado.

En consecuencia, el Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta del Presidente y procede a tomar la votación.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

QUINTA.- El C. JAVIER ALDRETE GONZALEZ presenta una solicitud en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec con fecha 13 de mayo de 2016, en la que pide que se le otorgue la base como Chofer en el área de Servicios Públicos Municipales en el Ayuntamiento de Jocotepec, por lo que se consulta a los ediles si están de acuerdo en turnar la solicitud a sindicatura para que el titular de esa dependencia revise el expediente y rinda un informe al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.

El Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta de turnar el expediente antes mencionado a Sindicatura en los términos ya descritos, por lo que se procede a tomar la votación del H. Pleno del Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR

Alda D. Garcia Soto.
Julian C. Garcia Soto En caso

[Signature]

[Signature]

[Signature]
García Aniceto, G.

García Aniceto, G.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación al H. Pleno del Ayuntamiento-----

SEXTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para la creación de la Policía Turística a través de un cuerpo de inspectores turísticos, cuyo funcionamiento y facultades estarán descritas en el Reglamento que al efecto solicita que sea turnado a Comisiones para su estudio y dictamen.

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación al H. Pleno del Ayuntamiento-----

QUINTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la iniciativa para la Creación del Consejo Ciudadano Consultivo de Empresarios e Inversionistas en el Municipio de Jocotepec, en los términos del artículo 38 bis de la Ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco.-----

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Hilda D. Garcia Soto.
Dulce C. Garcia Enciso.

Manuel Garcia Aniceto G.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

*Ilida D. Garcia Soto.
Dulce C. Garcia Enciso.*




Auto de la Junta Municipal

El Secretario General procede a tomar la votación al H. Pleno del Ayuntamiento-----
trabajadores de la administración-----

UNO.- El C. Regidor Felipe de Jesus Rangel Vargas pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para apoyar económicamente al Servidor Público C. JORGE FLORES RUAN, quien en el pasado mes de abril de 2016 fue atendido por el DR. SALVADOR MOYA VILLASENOR y el CARDIOLOGO DR. ALBERTO SOLOZANO GARCIA debido a que sufrió el Síndrome Isquémico Coronario Agudo del tipo de Infarto Agudo del Miocardio, generándole un gasto personal de \$ 22,115 (VEINTIDOS MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.), por lo que pide se le apoye con los gastos, considerando que el Gobierno Municipal tiene la obligación de proporcionar Seguridad Social a los

SÉPTIMO PUNTO.- Asuntos Generales.

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos-----

3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR





Aniceto G.



11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

DOS.- El Regidor J. Jesús Orozco Cuevas, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, pone a la alta consideración de los Ediles la solicitud que hacen dos integrantes del Grupo de Asuntos Varios para que en este momento ante el Pleno expongan un proyecto cultural que traen para el municipio de Jocotepec y que en la Sexta Sesión Ordinaria verificada el día 31 de Mayo de 2016 en el Vigésimo Primero de los puntos el Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas presentó al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.

El Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta de permitir que los integrantes del Grupo Asuntos Varios expongan su proyecto en este momento de la sesión, por lo que se procede a tomar la votación

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

En este momento se les permite a los integrantes de la agrupación musical Asuntos Varios que ingresen al Recinto Oficial para que expongan su proyecto. Los ciudadanos Noé Reynoso Hermosillo y Pedro Ibáñez presentan un Proyecto Musical denominado: "Conciertos de Barrio" consistente en 15 presentaciones con duración de 120 minutos cada una con un costo de \$ 2,400 pesos por concierto.

Ilda D. Garcia Soto.
Dulce C. Garcia Enciso.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Gabriel Aniceto - C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Después de haber sido ampliamente analizado y discutido el proyecto que presentan los integrantes de la agrupación musical, los Ediles piden que se les entregue un calendario de presentaciones de la agrupación y proponen que se les apoye económicamente para realizar el proyecto, por lo que el Secretario General procede a tomar la votación al H. Cuerpo Edilicio.

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

TRES.- El Secretario General comunica a los Ediles que el C. DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO LIC. LUIS GUZMÁN ZAMORA pidió un momento en la Sesión, dentro de los Asuntos Generales, para agradecer el apoyo brindado por el Cabildo al Internacional Ballet Folclórico Son de México de San Juan Cosalá al patrocinarlo con \$ 40,000 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) para viajar a Perú en el mes de febrero y participar en las actividades culturales en ese país.

En consecuencia, se da ingreso al funcionario antes mencionado y a tres integrantes del Internacional Ballet Folclórico Son de México de San Juan Cosalá quienes entregan un

Illegible handwritten text

Illegible handwritten signatures and notes

Gabriel Aniceto

Illegible handwritten signature

Illegible handwritten signature

Illegible handwritten signature

.....del Ayuntamiento de Jocotepec.

CUATRO.- El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca menciona que con motivo del comentario que hizo en la Sexta Sesión Ordinaria de este año en el que dijo que hay lugares donde venden vino y cervezas y se ponen a tomar quienes compran en esos expendios, le comento una persona de una licorería que se encuentra por la calle Miguel Arana al cruce con Nicolás Bravo que el personal de reglamentos andaba diciendo que por él y Felipe Rangel les habían molestado a los dueños de dichos establecimientos y que ya no les permitirían el consumo de alcohol en el negocio, por lo que solicita que se ponga atención en la forma en la que se comunica a los inspectores del área de reglamentos.

CINCO.- La C. Regidora Esther Judith Ochoa Mora hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que algunos agricultores le han externado su preocupación por el tema de la inseguridad, ya que en los últimos días algunos productores del campo han sufrido robos después de salir del banco y en sus ranchos, por lo que solicita que se preste atención al tema.

Sobre este punto, la **Regidora Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora** hace mención de la importancia de tomar con seriedad el tema de la inseguridad y le recuerda a los municipales que en los trabajos de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública ella ha sido insistente en la necesidad de contratar más elementos de seguridad pública.

Aunado a lo anterior, el **Regidor Prof. J. Jesús Orozco Cuevas** sugiere que en la zona centro de Jocotepec se comisionen policías para que caminen por el mercado, la plaza, los bancos y otros espacios de concurrencia ciudadana, por lo que pide al Presidente Municipal que se valore esa posibilidad que no sería tan costosa al erario público, ya que no implicaría la compra de patrullas ni motocicletas.

El **Regidor Lic. Felipe de Jesús Rangel Vargas** se suma a la necesidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos y sugiere que se haga una revisión de las prioridades en este tema analizando lo deseable y lo posible en una reunión en la que participe el Presidente Municipal, el Tesorero y el Director de Seguridad Pública para se atiendan el problema de la inseguridad y solicita que se les invite a los regidores para que asistan a los trabajos de dicha reunión.

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2016 Dos Mil Dieciséis**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las 15:30 horas del día 30 de Junio de 2016.

Ilda D. García Soto.
Dulce
2016

García Soto.
García

Enciso.

García
Alvarez
Bustamante

Gabriel Aniceto

LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL

C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR

LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA

LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR

Dulce C. García Enciso.
C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA

Ilda D. García Soto
C. ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA

C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA

C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA

REGIDORA

C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR

REGIDOR

Gabriel Aniceto G.
C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO

PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR

REGIDOR

C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Sindico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Octava Sesión de Trabajo 2016 con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2016.
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 557-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL553LXI en el que le comunica y exhorta de manera atenta y respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Jalisco, a la Secretaría de Cultura dependiente del Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad a coordinarse para solucionar la problemática en las fincas que requieren restauración y conservación, mismas que se encuentran en el listado de Bienes Inmuebles inscritos dentro del Inventario del Patrimonio Cultural del Estado.

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 555-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL553LXI en el que le comunica y exhorta de

ANICETO G.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]
Dulce C. García Enciso

Ilda D. García Sot...

[Handwritten signatures]

TERCERA.- La Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jocotepec informa al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec que con fecha 01 de julio de 2016 inició el trámite ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco para el cambio de armamento viejo en posesión de los elementos de Seguridad Pública de Jocotepec y cuya propiedad es del Gobierno del Estado, de tal manera que se entregó a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Fiscalía del Estado 6 Revolver MCA. SMITH & WESSON CAL. 38" ESPECIAL Y 2 Escopetas MCA. WINCHESTER CAL. 12 MODELO 1300, y a cambio la corporación municipal recibió 6 PISTOLAS MCA. SMITH & WESSON CAL. 9mm y 2 Rifles MCA. COLT CAL. 223" MODELO SPORTER. No obstante, el armamento viejo propiedad municipal no pudo canjearse debido a que le fue requerido al titular de la Dirección de Seguridad Pública la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec. Por esta razón, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que el titular de la Dirección de Seguridad Pública del Gobierno de Jocotepec realice los trámites necesarios ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco para que el armamento viejo propiedad municipal sea canjeable por armamento nuevo bajo el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

UNICO.- Se aprueba la ratificación de la gestión del Presidente Municipal y Sindicato para la suscripción del Convenio de Comodato N°- CP/50/2016 donde la Fiscalía General del Estado de Jalisco con el carácter de comodatario entrega al Municipio de Jocotepec armas de fuego, chalecos balísticos, cartuchos y equipo vario en general.-----

5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la ratificación de la gestión del Presidente Municipal y Sindicato para la suscripción del Convenio de Colaboración para la implementación del Programa Alerta AMBER en el Estado de Jalisco, en donde intervienen el Municipio de Jocotepec y la Fiscalía General del Estado de Jalisco.-----

6.- El C. Sindicato Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la autorización para realizar el pago por la cantidad de 463,330.17 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 17/100 M.N.) en favor del C. Guillermo García Garita, actor del juicio laboral con número de expediente 1273/2004-B1, llevando por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, lo anterior mediante la creación y/o ampliación de partida presupuestal correspondiente.-----

7.- El C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que este Organismo de Gobierno otorgue la anuencia a la Comisión Federal de Electricidad para la Construcción de la Central Eléctrica de Ciclo Combinado 342 CC Guadalaajara I, así como sus obras accesorias y estudios preliminares en el municipio de Jocotepec.-----

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:-----

1.- C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ

2.- C. Sindico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

Acta de la Sesión

Dulce C

García Enciso

Aniceto G.

Hilda D. García Soto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto.
Dulce C. Garcia Enciso

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el orden del día.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día.

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario General informa que se encuentra la TOTALIDAD del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la Octava Sesión Ordinaria de

5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ

6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO

7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA

8.- C. Regidor, MTRQ. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS

9.- C. Regidora, DULCE CARMINA GARCIA ENCISO

10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA

11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

[Handwritten signature]
Gabriel Aniceto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Anny Rivera

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2016.

Una vez que fue revisado el contenido del acta, el Secretario General procede a tomar la votación del H. Pleno del Ayuntamiento:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL PRESIDENTE	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos el contenido del acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2016

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- La Sexagesima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 557-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL553LXI en el que le comunica y exhorta de manera atenta y respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Jalisco, a la Secretaría de Cultura dependiente del Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad a coordinarse para solucionar la problemática en las fincas que requieren restauración y conservación, mismas que se encuentran en el listado de Bienes Inmuebles inscritos dentro del Inventario del Patrimonio Cultural del Estado.

En consecuencia, el Secretario General consulta a los municipios sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Turnese el Acuerdo Legislativo número 557-LXI-16 al Director de Arte, Cultura y Tradición del Municipio de Jocotepec e instruyase al mismo, para que realice una investigación de la identificación de las fincas que requieren restauración y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ilda D. García Soto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dulce C. García Enciso

[Handwritten signature]
Aniceo G

Tradición del Municipio de Jocotepec para que se coordine con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Jalisco y con la Secretaría de Cultura dependiente del Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco para solucionar la problemática de las fincas que requirieren restauración y conservación, mismas que se encuentran en el listado de Bienes Inmuebles inscritos dentro del Inventario del Patrimonio Cultural del Estado, y de no encontrarse inscritas en el inventario en comentario, que el mismo funcionario verifique los requisitos y procedimientos a seguir para su inscripción.

El Secretario General procede a tomar la votación:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueban por **UNANIMIDAD** de votos los acuerdos ya mencionados.

SEGUNDA. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 555-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL53LXI en el que le comunica y exhorta de manera atenta y respetuosa a los tres órdenes de gobierno, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y los 125 ayuntamientos del Estado para que implementen o refuercen programas de reforestación en todo el territorio e incentiven la participación ciudadana en protección del medio ambiente.

En consecuencia, el Secretario General consulta a los municipios sobre los siguientes:

ACUERDOS

UNO.- Turnese el Acuerdo Legislativo número 555-LXI-16 al Director de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Jocotepec para que se coordine con los Agentes Municipales y Delegados e identifiquen zonas dentro de la demarcación territorial de Jocotepec que son susceptibles de reforestación.

DOS.- Una vez identificadas las zonas destinadas para reforestar, instrúyase al Director de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Jocotepec para que se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes: Pulca C. Garcia Enciso, Auditor Mayor Renta]

[Handwritten name: Garcia Soto]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten name: Gabriel Am...]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueban por **UNANIMIDAD** de votos los acuerdos ya mencionados.-----

TERCERA.- La Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jocotepec informa al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec que con fecha 01 de julio de 2016 inició el trámite ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco para el cambio de armamento viejo en posesión de los elementos de Seguridad Pública de Jocotepec y cuya propiedad es del Gobierno del Estado, de tal manera que se entregó a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Fiscalía del Estado 6 Revolver MCA. SMITH & WESSON CAL. 38" ESPECIAL Y 2 Escopetas MCA. WINCHESTER CAL. 12 MODELO 1300, y a cambio la corporación municipal recibió 6 PISTOLAS MCA. SMITH & WESSON CAL. 9mm y 2 Rifles MCA. COLT CAL. 223" MODELO SPORTER. No obstante, el armamento viejo propiedad municipal no pudo canjearse debido a que le fue requerido al titular de la Dirección de Seguridad Pública la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec. Por esta razón, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que el titular de la Dirección de Seguridad Pública del Estado de Jalisco para que el trámite realice los trámites necesarios ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco para que el carácter de comodatario entregue al Municipio de Jocotepec armas de fuego, chalecos balísticos, cartuchos y equipo vario en general.-----

de Jalisco para que el armamento viejo propiedad municipal sea canjeable por armamento nuevo bajo el siguiente:

-----ACUERDO-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Amiceto. C.

[Handwritten signature]

Dulce

C. Garcia Enciso

[Handwritten signature]
García Enciso

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL PRESIDENTE	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Aniceto. C. J. J.

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----
 QUINTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la ratificación de la gestión del Presidente Municipal y Síndico para la suscripción del Convenio de Colaboración para la implementación del Programa Alerta AMBER en el Estado de Jalisco, en donde intervienen el Municipio de Jocotepec y la Fiscalía General del Estado de Jalisco. -----

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL PRESIDENTE	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Dulce C. Garcia Enciso

Ilda D. Garcia Soto.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Anita Vazquez Rivera

[Signature]

[Signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR

UNICO.- Se autorice al C. Presidente Municipal y al C. Sindico para realizar negociaciones con el C. Guillermo Garcia Garita actor del juicio laboral con número de expediente 1273/2004-B1, para que se formalice un convenio ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón que de cumplimiento al laudo a favor del trabajador actor.

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:-----

ACUERDO

En este sentido, tomando en cuenta el comentario que hace el C. Sindico Municipal, el Secretario General consulta a los Municipales sobre el siguiente:

"Yo quiero ahondar precisamente en este punto, dirán bueno si tenemos muchos laudos que están emergiendo, que están saliendo del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, cuando hay una destitución de funcionarios de cabildo avisar, pero esa destitución la tiene que validar el Congreso del Estado, en este caso en particular, se presentó un amparo contra esta insistencia de no cumplir la sentencia, este amparo lo está resolviendo un juzgado de distrito y el juzgado de distrito no la va mandar al Congreso, el juzgado de distrito ordena únicamente realizar la ejecución, entonces como parte del cumplimiento de Sentencia, ordena al Sindico para que de alguna manera pruebe las vías del cumplimiento de la sentencia, entonces yo, tuve a bien girar este oficio al Lic. Secretario General para anexarlo al oficio de cumplimiento y establecer que estamos en vías de cumplimiento para cabildo, nomás es muy genérica no dice en contra de quien, nomás dice en contra del cabildo, entonces a la par el Presidente Municipal me encomendó para hablar con esta persona físicamente, ya hablamos con este sr. Garita y de los tres lotes que hay que se habian visto, algunos no firmaron el convenio, entonces nos va dar la oportunidad de negociar con un lote de esos, entonces derivado de eso ya extraoficialmente, ya formalizamos un convenio, ya quedamos extraoficialmente de ir al Tribunal a presentar el convenio y ya eliminamos ese asunto que es el único que ya está habitado en el juzgado de distrito. Entonces el punto de acuerdo que yo someto es que se apruebe aquí en cabildo municipal para convenir con este trabajador y sacar el mejor convenio para el ayuntamiento, pago con terreno y ya después les informaría el aspecto de la negociación, este asunto es el más viejo que tiene el ayuntamiento".

Sobre este punto, el C. Sindico Municipal Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez manifiesta:

SEXTO PUNTO.- El C. Sindico Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la autorización para realizar el pago por la cantidad de 463,330.17 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 177100 M.N.) en favor del C. Guillermo Garcia Garita, actor del juicio laboral con número de expediente 1273/2004-B1, llevando por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco; lo anterior mediante la creación y/o ampliación de partida presupuestal correspondiente.

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Maullón

Gabriel Aniceto

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Andrés Negrete Rivera

Dulce C. García Enciso

Ilda D. G.

El Muncipal
 Jorge Rivera

J. M.

Dulce C. Garcia Enciso.
 Ilda D. Garcia Soto.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signature]
 Manuel

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:-----

Bicentenario-----
 Sesión Extraordinaria el día jueves 4 de agosto de 2016 a las 17 horas en la Sala
 proyecto de la Central Eléctrica de Ciclo Combinado y propone que este punto se vote en
 investigación en SEMARNAT y se obtenga de esta dependencia más información sobre el
 darle oportunidad a la C. Regidora Esther Judith Ochoa Mora que realice una
 que el día de hoy no se vote el proyecto de la Comisión Federal de Electricidad, para
 Sobre este punto, el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pide a los Ediles

en el municipio de Jocotepec.-----
 Ediles la aprobación para que este Organismo de Gobierno otorgue la anuencia a la
 Comisión Federal de Electricidad para la Construcción de la Central Eléctrica de Ciclo
 Combinado 342 CC Guadalupe I, así como sus obras accesorias y estudios preliminares

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Dulce C. Garcia Enciso

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.

En consecuencia, el Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:

UNO.- Que el monto mensual de apoyo para el joven Ricardo Xilonzochitl Mora será de \$ 4,000 pesos (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) al joven Ricardo Xilonzochitl Mora para que utilice ese dinero como apoyo para que estudie la Licenciatura en Fisioterapia en el Instituto Profesional en Terapias y Humanidades con sede en el Estado de Puebla-----

DOS.- Notifíquese el presente acuerdo e instrúyase al Encargado de la Hacienda Municipal para que entregue cada mes la cantidad de \$ 4,000 pesos (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) al joven Ricardo Xilonzochitl Mora para que utilice ese dinero como apoyo para que estudie la Licenciatura en Fisioterapia en el Instituto Profesional en Terapias y Humanidades con sede en el Estado de Puebla-----

ACUERDO-----

Handwritten signature on the right margin.

Después de haber sido lo suficientemente analizado y discutido el punto expuesto por el joven Ricardo Xilonzochitl Mora, los regidores se pronuncian en el sentido de apoyar a jóvenes talentosos como él, por lo que se plantea el siguiente

PRIMERO.- En este momento el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca pide al Pleno del Ayuntamiento que autoricen el ingreso al Recinto Oficial al joven Ricardo Xilonzochitl Mora para que presente una solicitud de apoyo. En este sentido los municipales deliberan sobre la solicitud y permiten el ingreso del joven-----

OCTAVO PUNTO.- Asuntos Generales-----

Al ingresar a la Sala Bicentenario, al joven Ricardo Xilonzochitl Mora se le concede el uso de la voz y expone que ha sido seleccionado por el Instituto Profesional en Terapias y Humanidades para estudiar la Licenciatura en Fisioterapia y solicita al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepic que se le otorgue un apoyo mensual para solventar sus estudios, ya que dicha institución educativa se encuentra en el Estado de Puebla y tendría que trasladarse a vivir a dicha Entidad Federativa alejándose de su familia. Menciona que tiene la meta de superarse y que la carrera que desea estudiar no se encuentra en Guadalaajara, por esta razón tiene que estudiar en Puebla. Acto seguido, el joven entrega a los regidores un sobre para que lo circulen y conozcan los documentos que en él se encuentran, los cuales consisten en copias simples de su curriculum vitae, constancias personales, el plan de estudios y una hoja que contiene los gastos que tendría que realizar por mes-----

Large handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature and name: Ilda D. Garcia Soto.

Handwritten signature and name: Dulce C. Garcia Escobedo

Handwritten signature and name: Gabriel AM

7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el apoyo mensual de \$ 4,000 pesos al joven Ricardo Xilonzochohiti Mora

SEGUNDO.- El C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec que el día miércoles 27 de Julio de 2016 tuvo lugar en Jocotepec la Junta Regional de Salud y el jueves 28 de Julio del mismo año sesionó la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones, y en ambas reuniones se abordó el tema de las enfermedades que transmiten los mosquitos y, en el caso particular de Jocotepec, la situación que se está presentando en San Juan Cosalá con la gran cantidad de casos identificados con dengue, el cual ya se está convirtiendo en un problema de salud pública, razón por la cual el Edil solicita que se apoye a los brigadistas que enviará el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud para que realice campañas de información, concientización y descacharrización, porque en esos trabajos se requiere el apoyo de varias dependencias municipales, tales como Seguridad Pública y Comunicación Social para respaldar al personal de Secretaría de Salud al momento que solicitan ingresar a los domicilios de los ciudadanos para revisar los cacharros, ya que algunas personas se han negado a darles permiso de ingresar a su vivienda por la cuestión de la inseguridad.

Sobre este punto, el C. Héctor Manuel Haro Pérez agradece las observaciones que hace el C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas y manifiesta estar pendiente de coordinarse con las autoridades estatales instruyendo a los Directores y Jefes de las Administración Municipal que se requieran para que colaboren con los brigadistas, tomando en cuenta los recursos disponibles del municipio.

TERCERO.- El C. Regidor J. Jesús Orozco Cuevas hace mención de la importancia de revisar la manera en que actualmente está operando el Rastro Municipal ya que los carníceros le comentaron que una sección del rastro se encuentra clausurada, por lo que solicita se atienda dicha situación.

Sobre este punto, el C. Síndico Municipal Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez menciona que la sección que se encuentra clausurada es la destinada a la matanza de cerdos y que ya han platicado con los carníceros al respecto para estructurar un proyecto para el Rastro Municipal, pero aún se encuentran en el trabajo de negociación para invitar a estos comerciantes a que participen con una aportación.

CUARTO.- El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca pregunta al titular de la Sindicatura sobre el Dictamen de base de la trabajadora Yuridia Lisbeth Vergara Balcázar, a lo que el Síndico responde que aún se encuentra trabajando en ese y otros dictámenes tomando en consideración que la resolución del mismo estará fundada en las constancias que aparecen el en expediente de las y los trabajadores y en las que muchos de ellos aparecen renuncias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodolfo C. García Enciso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Berniel Amiceto. C. Andrea Maguay Rivera

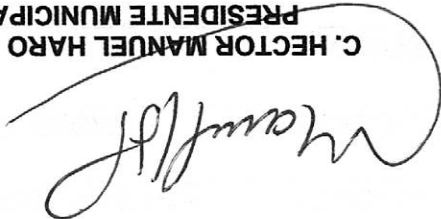
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. García

C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO



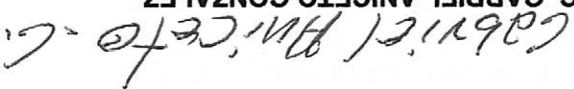
PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR



C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA



C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR



C. ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA



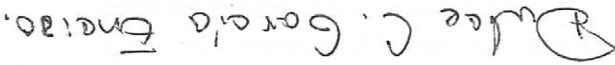
C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA



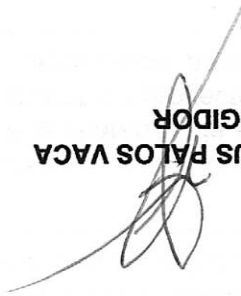
LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR



C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA



C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR



LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA



LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL



Anita Argueta Rivera

[Signature]

[Signature]

Ida D. Garcia Soto

[Signature]

[Signature]

SEGUNDA- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el jueves 7 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 604-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL-602-LXI en el que se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que a la brevedad expidan el Reglamento de Turismo correspondiente; y en su oportunidad establezcan y operen el Sistema de Información Turística Municipal y constituyan el Consejo Turístico Municipal, debiendo incluir ambas figuras dentro de su Reglamento de Turismo o la normatividad que para tales casos se emita de conformidad con la legislación en la materia. ---

TERCERA- El C. Presidente Municipal **HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ** extiende una atenta y cordial invitación a todos los municipios y somete a la consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la propuesta de convocatoria para que tenga verificativo la Primera Sesión Solemne a celebrarse a las 20:00 veinte horas el día 9 nueve de septiembre de 2016 con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2015-2016, en la Plaza Principal de la población de Jocotepec, Jalisco.-----

5.- La C. Regidora ILDA DELIA GARCÍA SOTO pone a la alta consideración de los Ediles la autorización para que, en representación del Ayuntamiento de Jocotepec, el Sindicato Municipal, el Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal celebren contrato de arrendamiento con la señora Felicitas García Villa respecto de la finca ubicada en la calle Galeana número 18 en la Delegación de Zapotitán de Hidalgo, Municipio de Jocotepec, Jalisco, por la cantidad de \$ 1,500 pesos mensuales más IVA, para la ejecución del programa ECOS que gestiona la Dirección de Arte Cultura y Tradición del Municipio de Jocotepec ante la Secretaría de Cultura del Estado.-----

6.- El C. Sindico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un dictamen que da contestación a la solicitud de pensión del C. JAVIER LÓPEZ TORREZ y pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para otorgarle, en caso de ser procedente una vez diagnosticada la invalidez, la pensión al trabajador por el 60% del salario base promediado de los últimos 3 años de servicios. Lo anterior, fundado en el dictamen realizado por Sindicatura y atendiendo a las constancias que obran en su expediente.-----

7.- El C. Sindico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un documento en el que solicita al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la autorización para la renovación del Contrato de Comodato a favor del Centro de Atención Múltiple "Gallaudet" para que tenga el uso y la posesión de un vehículo tipo Van, equipado con rampa para personas con capacidades diferentes, marca Ford, año 2001, propiedad de este Ayuntamiento.-----

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión.

[Signature]

Dulce C. Garcia Enciso

[Signature]

Gabriel Amiceto

[Signature]

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

1.- C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ

2.- C. Sindico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA

5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ

6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO

7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA

8.- C. Regidor, MTRQ. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS

9.- C. Regidora, DULCE CARMINA GARCIA ENCISO

10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA

11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario General informa que el **C. SINDICO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** no pudo asistir a la sesión por atender asuntos legales del Ayuntamiento de Jocotepec ante los tribunales en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por lo que en este momento se consulta a este cuerpo edilicio si está de acuerdo en justificarle la falta.

El Secretario General procede a tomar la votación:

Manuel...

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Signature]

Dulce E. Garza Enciso.

[Signature]

Gabriel Aniceto G.

[Signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR

Una vez realizada la observación que hizo el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca y no habiendo más comentarios, el Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día.

"De acuerdo me parece atinada la observación y vamos a incorporarlo entonces."

El Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Secretario en la convocatoria no viene nada sobre el cambio de sede para el informe del presidente, falta un punto, solo viene que sea ahí, pero no dice que el cabildo autorice el cambio de sede ya que aquí sesionamos."

El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca hace uso de la voz:

comentario respecto al orden del día que se propone.

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General pregunta a los Municipales si existe algún

Acto seguido, el Secretario General informa se encuentra la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la Novena Sesión Ordinaria de 2016.

Municipal. Queda aprobada por **MAYORIA CALIFICADA** la justificación de la falta del Síndico

2	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
3	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
6	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
7	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
8	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
9	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
10	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Yolanda Obregon Rivera

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto

[Signature]

[Signature]
Dulce C. Garcia Enciso

[Signature]

Gabriela Aniceto

"Yo del acta nada más haría una recomendación: yo no sé cuándo, no recuerdo la fecha cuando ya se instaló aquí la cámara, pues para tener la relación estenográfica completa yo recomendaría que si se transcriba los comentarios tal cual los hacemos, y se aprovecha cuando ya está grabado a lo mejor es el área de apoyo que te ayude a

Warkopay Rivera

El C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas hace uso de la voz:

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos el contenido del acta de la Octava Sesión Ordinaria 2016 y Tercera Extraordinaria 2016-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Signature]

Una vez que fue revisado el contenido del acta, el Secretario General procede a tomar la votación del H. Pleno del Ayuntamiento:

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura del Acta de la Octava Sesión Ordinaria 2016 y Tercera Extraordinaria 2016-----

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el orden del día-----

7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Dulce C. Garcia Enciso.

Gabriel Aniceto G.

Marta Alejandra Rivera



Ilda D. Garcia Soto.



aproximadamente."

La C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora hace uso de la voz:

"En cuanto lo que dice el regidor Felipe en lo económico había comentado Servín que no tenía como un muy buen sonido."

El Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Si hay unos detalles de audio que necesitamos mejorar porque algunas palabras no se aprecian muy bien, hay problemas en la dicción, y algunos comentarios que se han estado transcribiendo el Lic. Servín me ha hecho el favor. Al leerlos tal y cual como se aprecia en el audio pues están diferentes, pues no se oye con mucha claridad, haremos lo posible para conseguir un audio mejor y que ya puedan aparecer tal cual. En lo personal, a los comentarios que me paso el Lic. Servín si les di una maquilladita para que tengan mayor claridad, pero igual esta la grabación para lo que sea."

La C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora hace uso de la voz:

"Mi comentario iba en ese sentido que si había la posibilidad de que mejoraran ese audio para que a ustedes también se les facilitara este trabajo o bien en insistir en la adquisición de una grabadora que eso es lo que se había pedido desde un principio incluso tiene un costo mínimo menos de mil pesos, es más somos 11 cien pesos para comprarla."

El Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"En ese tema, cuando se tomó el acuerdo de que se obtuviera la grabación de las sesiones que pidieron con grabadora, bueno tuvieron la opción de poner una cámara confiados directamente en quien usa la tecnología, en este caso, en el área de sistemas y bueno nos trajeron esta cámara, pero ya nos observaron que no siempre tiene buena recepción en los comentarios"

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el jueves 7 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 610-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL-602-LXI en el que instruye al Secretario General del Poder Legislativo de Jalisco para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita a las Secretarías de Educación y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas del Estado de Jalisco, así mismo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de forma coordinada busquen implementar mecanismos y diseñar programas permanentes en las escuelas, para que los educandos tengan conocimiento de la importancia del cuidado y la protección de los animales, contribuyendo con esto a una cultura de protección y cuidado animal, con base en la ley en la materia. ---

En consecuencia, el Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente:



Julce C. Garcia Enciso.



Gabriel Amicte



Educación y se realicen los trabajos para implementar mecanismos y diseñar programas permanentes en las escuelas en coordinación con las Secretarías de Educación y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas del Estado de Jalisco, con la finalidad de que los educandos tengan conocimiento de la importancia del cuidado y la protección de los animales y fomentar una cultura de protección y cuidado animal.

El Secretario General procede a tomar la votación de los Municipios:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD el acuerdo ya mencionado.

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el jueves 7 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 604-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL-602-LXI en el que se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que a la brevedad expidan el Reglamento de Turismo correspondiente; y en su oportunidad establezcan y operen el Sistema de Información Turística Municipal y constituyan el Consejo Turístico Municipal, debiendo incluir ambas figuras dentro de su Reglamento de Turismo o la normatividad que para tales casos se emita de conformidad con la legislación en la materia.

En consecuencia, el Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

UNICO.- Turnese el Acuerdo Legislativo número 604-LXI-16 a la Comisión Edilicia de Turismo para que, en sesión de dicha Comisión, se cite a la Titular de Turismo del Gobierno Municipal de Jocotepec y se realicen los trabajos tendientes a:

1.- La expedición del Reglamento de Turismo del Municipio de Jocotepec o se incluyan disposiciones jurídicas en la normatividad que para tales efectos se emita de conformidad con la legislación en la materia.

Ilida D. Garcia Soto.

Ilida D. Garcia Soto

Dulce C. Garcia Enciso

Gabriel Aniceto G.

Orlando Abrego Rivera

Dulce E. Garcia

Ilda D. Garcia Soto

Primer Mandato

En atención a que en los últimos años la rendición de cuentas a los ciudadanos, respecto a la manera de administrar los recursos públicos, se ha convertido en una necesidad dentro de nuestro sistema democrático, y con la finalidad de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, así como dar certeza a los gobernados de la confianza depositada en sus representantes mediante el sufragio libre, secreto y universal, es que los gobernantes, de todos los niveles en nuestro país, asumen la responsabilidad jurídica y política de informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas con motivo de su encargo, de tal manera, que los legisladores tuvieron a bien incluir, en nuestro marco jurídico, la obligación de los funcionarios públicos de rendir un informe de gestión a la ciudadanía.

-----ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO-----

bajo los siguientes:
Administración 2015-2016, en la Plaza Principal de la población de Jocotepec, Jalisco día 9 nueve de septiembre de 2016 con motivo del Primer Informe de Gobierno de la tenga verificativo la Primera Sesión Solemne a celebrarse a las 20:00 veinte horas el este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la propuesta de convocatoria para que una atenta y cordial invitación a todos los municipios y somete a la consideración de **TERCERA.-** El C. Presidente Municipal **HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ** extiende

Se aprueba por **UNANIMIDAD** el acuerdo ya mencionado.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación de los Municipios:

Cabildo Aniceto G.

Handwritten signature at top right.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Ilda D. Garcia Soto.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 31 del mes de Agosto del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; **Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Novena Sesión de Trabajo 2016 con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Período 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su salud y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:**

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Octava Sesión Ordinaria 2016 y Tercera Sesión Extraordinaria 2016.
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el jueves 7 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 610-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL-602-LXI en el que instruye al Secretario General del Poder Legislativo de Jalisco para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita a las Secretarías de Educación y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas del Estado de Jalisco; así mismo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de forma coordinada busquen implementar programas normativos en los municipios para que los

Handwritten signature.

Dulce C. Garcia Enciso.

Gabriel Aniceto G. Soto

Organismo de Gobierno del Municipio con carácter Solemne, para el día 09 de Septiembre de 2016, con motivo del Primer Informe de Actividades del Presidente Municipal de Jucotepec, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Se convoca a todos los integrantes del H. Pleno del Ayuntamiento de Jucotepec, Jalisco para asistir a la Primera Sesión Solemne a celebrarse a las 20:00 horas del día 9 de septiembre de 2016 con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2015-2016 que tendrá verificativo en la Plaza Principal de la población de Jucotepec, Jalisco.-----

El Secretario General somete a la consideración de los Ediles los acuerdos antes mencionados y procede a llevar a cabo la votación en forma económica:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueban por MAYORIA CALIFICADA de votos los acuerdos ya mencionados.

QUINTO PUNTO.- La C. Regidora ILDA DELIA GARCIA SOTO pone a la alta consideración de los Ediles la autorización para que, en representación del Ayuntamiento de Jucotepec, el Síndico Municipal, el Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal celebren contrato de arrendamiento con la señora Felicitas García Villa respecto de la finca ubicada en la calle Galeana número 18 en la Delegación de Zapotlán Hidalgo, Municipio de Jucotepec, Jalisco, por la cantidad de \$ 1,500 pesos mensuales

Primer Informe
Dulce E. Garcia Enciso
Ilda D. Garcia Soto

Gabriel Aniceto G.

(Handwritten mark)

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo efectuarle un informe respecto de la procedencia de su petición, en donde solicitan al H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se otorgue PENSION POR VEJEZ

C. JAVIER LÓPEZ TORRES.
PRESENTE:

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD

En consecuencia, el Secretario General da a conocer a los municipales el contenido del Dictamen que envía el área de Sindicatura:

SEXTO PUNTO.- El C. Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un dictamen que da contestación a la solicitud de pensión del C. JAVIER LÓPEZ TORRES y pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para otorgarle, en caso de ser procedente una vez diagnosticada la invalidez, la pensión al trabajador por el 60% del salario base promediado de los últimos 3 años de servicios. Lo anterior, fundado en el dictamen realizado por Sindicatura y atendiendo a las constancias que obran en su expediente.

Se aprueban por **MAYORÍA CALIFICADA** de votos los acuerdos ya mencionados.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco pone a la alta consideración de los Ediles el punto que somete la C. Regidora y toma la votación de los Municipales:

y tradición del municipio de Jocotepec ante la Secretaría de Cultura del Estado.

En este punto no asoy de acuerdo no porque la tabla de votaciones

Cobvici/ Aniceto. S.

Julia Alejandra Riosera
Dulce C. Garcia Enciso

Ilda D. Garcia Soto
Manuel Haro Perez

[Signature]

siguiente manera:

Una vez analizados los escritos de los servidores públicos así como los expedientes personales de los mismos se desprenden varias situaciones de hecho y de derecho para cada caso en particular, y que para un mayor entendimiento se analizan de manera pormenorizada la petición como a continuación se expresa:

1) Solicitante de Pensión por invalidez:

➤ JAVIER LÓPEZ TORRES

- SE APLICARÁN PARA SU ANÁLISIS LA LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, EN ESPECÍFICO LOS ARTÍCULOS 76 AL 90 QUE CITO A CONTINUACIÓN:

Artículo 70. Para calcular el monto de las cantidades que correspondan por pensión se estará a lo siguiente:

1. Se tomará en cuenta el promedio del sueldo tabular distribuido en los últimos tres años de servicio inmediato anterior a la fecha de la baja del trabajador, y

Artículo 76. Tendrán derecho a la pensión por invalidez:

1. Los afiliados que, teniendo como mínimo diez años de cotización al fondo de pensiones, se inhabiliten física o mentalmente en forma total y permanente; y

II. Los afiliados que, independientemente de su antigüedad de cotización, se inhabiliten de forma total y permanente por causa de riesgo de trabajo que se haya hecho constar en acta por la entidad pública patronal y validado por dictamen de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en el Estado, conforme a lo dispuesto por la legislación laboral aplicable.

Artículo 77. Corresponde al Instituto la declaración y calificación del estado de invalidez, así como la valuación de la misma, debiendo sujetarse, en lo conducente, a las disposiciones aplicables de la Ley Federal del Trabajo.

Las secuelas de los riesgos de trabajo serán tomadas en cuenta para determinar el grado de la inhabilitación, conforme a los criterios médicos, técnicos y científicos de la salud ocupacional.

El Instituto estará obligado a resolver en un término de noventa días hábiles la declaración y calificación del estado de invalidez, así como la valuación de la misma.

Artículo 78. Para la cuantificación del monto de la pensión por invalidez deberá estar a lo siguiente:

1. En el caso de invalidez derivada de riesgos no profesionales el monto de la pensión deberá ser, por lo menos, equivalente al 60% de la base establecida en el artículo 70 de este ordenamiento, la cual se incrementará conforme a lo siguiente:

Andrés Espinoza Rosero

Dulce C. García Enciso,

Ilda D. García Soto.

Gabriel Amiceto-C.

Irma de la Cruz Rivera
Dulce E. Garcia Enciso

Ilda D. Garcia Soto

[Handwritten signature]

"Tiene como 3 días que me llevaron esta documentación de este señor y yo lo comentaba con el sindicato que haber si podía meterlo ahora en asuntos varios, ya lo hemos hecho a lo mejor la carga que va adquiriendo el gobierno se va incrementando y yo se lo decía al sindicato. Esta persona esta grave, está mal, no sabemos si nos dure dos, tres años, yo creo que como lo hemos hecho por humanidad con varios cuando hemos aprobado por una persona que ya es mayor de edad. Yo propongo que le diéramos el 100% porque la esposa esta enferma, está muy grave, también entonces pues necesita, entonces si le vamos a dar el 60% de nada ya a sentir porque cada rato va a caer."

El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca hace uso de la voz:

En este momento, el Secretario General procede a conceder el uso de la voz a los municipios que tienen comentarios que hacer sobre el tema:

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ.
"Sindicato del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco"

ATENAMENTE

ES POR LO ANTERIOR QUE SE DESPRENDE QUE UNA VEZ DICTAMINADO EL GRADO DE INVALIDEZ ES IMPOSIBLE OTORGAR LA PENSION SOLICITADA, QUE EN CASO DE QUE PROCEDA UNA VEZ DIAGNOSTICADA SERIA DEL 60% DEL SALARIO BASE PROMEDIADO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS DE SERVICIOS.

- FECHA DE INGRESO DEL SERVIDOR PUBLICO: 01 ENERO 2004
- ANTIGÜEDAD: 12 años, 6 Meses.
- INVALIDEZ POR RIESGO DE TRABAJO: NO
- GRADO DE INVALIDEZ DICTAMINADA: NO

Una vez determinados los lineamientos legales de procedencia de pensión por invalidez se estudia la situación de hecho del servidor público:

Artículo 79. En los casos de invalidez parcial y permanente, la indemnización que corresponda será conforme a las tablas de valuación de la Ley Federal del Trabajo, siendo a cargo de la entidad pública patronal el pago que corresponda conforme a las tablas mencionadas.

II. En los casos de invalidez total y permanente, debidamente dictaminada, derivada de riesgos de trabajo, no se tomará en cuenta la antigüedad de cotización y la pensión se cuantificará al 100% del sueldo tabular, independientemente de las obligaciones laborales que correspondan a la entidad pública patronal hacia el trabajador.

		cotización
k)	30 años o más de	100%
j)	29 años de cotización	95%
i)	28 años de cotización	90%
h)	27 años de cotización	85%
g)	26 años de cotización	80%
f)	25 años de cotización	75%
e)	24 años de cotización	72%
d)	23 años de cotización	69%
c)	22 años de cotización	66%

Gabriela Amiceto.6

[Handwritten mark]

"Yo considero que soy uno de los más humanitarios de los que estamos aquí en ayudar a las personas, pero siempre lo he hecho de una manera personal hoy estamos aquí ante una administración pública que, por un lado, no es el único y, de una manera y de otra, aquí les voy a decir de manera de chascarrillo lo que me dijo una persona ya adulta que está aquí en el ayuntamiento que ya tiene años trabajando, dice:

Manuel yo sé que tú me vas a apoyar, y le digo: ¿Por qué? Dice: Oshéa me hecho mentiras le pedí que me jubilara y me dijo que sí, pero me hecho mentiras, y le digo: yo no le voy a fallar mijo, y me dice: ¿entonces me vas a jubilar? y le digo: no yo desde ahorita le digo que no.

Hay cosas que por ley corresponden al trabajador, pero yo creo Chuy que lo implementado una vez con las personas ya viejitas a lo mejor por esos actos de caridad es algo distinto. Yo creo que poco a poco estamos viendo el peso que está cayendo sobre el ayuntamiento. Creo que son 900 mil pesos de personas que están ya pensionadas y dice Chuy que de nada les va a servir el 60% y yo creo que ni el 100% los saca de sus problemas reales. Yo digo que aquí pues este fuera bueno que con el 100% salieran de sus problemas, yo en lo personal me gustaría que así quedara con el 60% y yo le regalo 20 mil pesos a esa persona, porque yo siento pues que quiero actuar con mucha responsabilidad, ¿cuánto viva? solamente Dios sabe porque él lo determina. ¿Qué pasa si continuamos con esta situación de que nosotros somos muy humanitarios como gobierno no como personas fuera de gobierno? Lo que vamos dejando son cargas pesadas, cada vez es mayor que de poquito a poquito se va incrementando. Entonces yo le decía a este muchacho que no debes de procurar derecho de antigüedad mira cada Presidente cuando entra le dice a su gente que vamos por tres años y muchos se hacen para la sombra y sale el Presidente y los que tienen que salir ahí se van rezagando. Desafortunadamente la mayoría de la gente que entra en esto de la política va ya con esa ilusión de haber si un día se pensiona y que bueno pero que bueno que las personas fueran dignas y luego dicen que no salgas con miserias que el tiempo nunca les ajusta. Desde luego ustedes son los que deben de determinar esa es mi postura con el ánimo de que poco a poquito, cuantos meses llevamos en esta administración cargándole cuando ustedes mismos han dicho que hay que acabar con ese problema."

El C. Regidor Felipe de Jesus Rangel Vargas hace uso de la voz:

"Bueno yo soy uno de los que he expresado aquí que es un problema pues que algún día va a ser un peso grande para las próximas administraciones, es como ineludible por la cantidad de trabajadores, es histórico, se puede decir que hemos incumplido pues los que hemos estado aquí en su momento con tenenres seguridad social que es lo correcto, que si aumentarían el costo cada día más pensionados propios sin seguridad social. Yo en lo personal, de lo que me he manifestado muy a favor son de las personas más pobres que por alguna situación, digamos de manera personal, sufrieron y también pues yo estoy de acuerdo que no se puede violentar tanto el sistema legal. Una persona entre hoy, en unas prácticas así, en un gobierno y en dos, tres años se les jubile. Es una práctica que hay que eliminar, no existe en ninguna parte esa desigualdad, inequidad como otros esquemas privados, sin embargo si yo estaría a favor de que se le jubile con el 100% de su salario porque tú lo acabas de decir, de cierto modo, no son grandes salarios lo que se gana. Entonces yo si cuando se trate de cuestiones que por edad, digamos un trabajo que tengo 25, 30 años o más, o alguien que por alguna situación desgraciadamente le toco la mala suerte de tener una enfermedad y cae en una desgracia, si me gustaría que hicieramos el esfuerzo de ayudarlo con el 100% de su salario, yo entiendo perfectamente la postura del sindicato es su postura y está correcto legalmente si le corresponde el 60%, pero yo creo que si hemos jubilado gente con el 100% de esta administración y, este caso, desde mi punto de vista por la edad que tiene y tiene familia joven y además tiene una esposa enferma y todo eso, yo abogaría también en la compresión de todos, también tuya presidente que estas en el papel correcto con lo que tu estas proponiendo, que lo ayudemos con el 100% como dice el regidor Jesus Palos. Mi postura sería que si apoyaríamos con el 100% con la petición que hace este trabajador que yo supe que

El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez hace uso de la voz:

Gabriel Amiceto-G.

Andrés Aguayo Paredes

Dulce Carmine

Ilda D. Garcia Soto.

"Aquí es importante decir que en realidad no hacemos ningún esfuerzo nosotros, porque no es dinero de nosotros, hay que ser honestos es de entre ellos mismos como sociedad y tenemos que estar conscientes que lo que le ayudamos a uno le quitamos al otro, así a otros servicios le quitamos, le pones aquí le quitas acá y todo es necesidad. Por eso decía que yo me considero de los más humanitarios, yo ha manera personal preferiría hacer eso, pero bueno ustedes son los que mandan al final de cuentas viene la votación."

El C. Regidor J. Jesús Palos Vacca hace uso de la voz:

"Nada más para lo que estaba diciendo el Presidente yo conozco esta persona también porque se arminó también conmigo, y no es un caso muy diferente. Esta persona está enfermo yo digo que como dijo Felipe no vamos a estar cada rato dando pensiones al 100%, no claro que los analiza el síndico pero créame que hay veces que ve uno la situación de las personas que te conmueve, pero lo que dijo el presidente de que yo voy y le doy 20 mil pesos no se trata de regalar el dinero. Se trata de que nos veamos en otro lado de que estas personas si lo necesitan pues."

El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez hace uso de la voz:

"Pues si yo tengo niños que ver porque ya de muchos años que ya son profesionistas que normalmente estoy becando a personas de la escuela o patrocinando con 10, 20 mil pesos a 11 personas, o sea por eso te digo yo soy caritativo, pero entienda mi postura hoy no es dinero que recibimos aquí es de esta administración, por eso les digo que realmente no es un esfuerzo, esfuerzo sería si realmente damos de nuestra bolsa si es importante, cuando votamos lo decidimos si o no, esfuerzo lo hacemos cuando realmente ya es de mi dinero, de mi sueldo, de mi nomina, lo que yo hago, lo que yo tengo aquí es una decisión la que tomamos porque eso no nos hace buenos en realidad. ¿Estamos haciendo el esfuerzo? No, no es cierto, lo que si yo digo es que estamos dejando cada vez una cantidad más grande económica para las próximas administraciones, yo les digo así primero Dios vamos a salir con 400 trabajadores, no está fácil porque despedir a la gente con todos los reglamentos para que no te estén demandando es muy difícil. Hay que hacerlos caer en el error para poder levantar faltas administrativas. Dejaremos con 400 y el ayuntamiento se queda con esas personas que es lo que estamos haciendo contrarrestando cada vez más la situación de lo que viene con los ayuntamientos de Jocotepec"

El C. Regidor J. Jesús Orozco Cuevas hace uso de la voz:

"Quiero yo manifestar mi postura muy particular sobre este caso, creo que si amerita un análisis, más que nada una decisión para poder ayudar nosotros a una persona que ha colaborado y ha apoyado por muchos años al ayuntamiento, y aquí viene pues la postura en su caso de cada uno de nosotros, pero en lo particular, yo atendería más a la cuestión humanitaria, más que en lo material, lo material se va y nadie se lleva nada ya lo dijo el Papa en un momento: no he visto a nadie que lo entierran con sus bienes, entonces nos vamos todos encueraditos, y de nuestra parte sería un gesto de humanidad que si nos preocupamos más por la cuestión material, que yo entiendo la responsabilidad del presidente y sabemos cuál es la situación actual del ayuntamiento, pero este es un caso muy especial, yo si manifiesto mi apoyo para esta persona en lo particular y respeto yo su decisión."

El C. Regidor J. Jesús Palos Vacca hace uso de la voz:

"Yo creo que a lo mejor cada regidor en su área, en su comunidad apoya de acuerdo a las condiciones a lo mejor que tiene cada regidor, no se trata de decir a lo mejor tu cuanto estas apoyando en Nextipac, si deberás queremos apoyar a esta persona hagámoslo, si alguno tiene la decisión de decir no lo apoyamos pues adelante es válido, como lo dijo Felipe alguna vez aquí para eso estamos para debatir."

Ortega Abigail Berenice

Dulce

Manuel
García Enciso

Ilda D. García Soto

Gabriel Amiceto-C

"Claro, pero como que no va de acuerdo la palabra, como que hay una contradicción al decir que hacemos un gran esfuerzo, no, no es un esfuerzo es una decisión."

El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca hace uso de la voz:

"A lo mejor a alguien se le paso decir que es un esfuerzo pero hagámoslo si queremos apoyar."

El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez hace uso de la voz:

"No, no bueno lo que pasa es que el esfuerzo es de la administración y no únicamente para esta sino para las que siguen porque digo se les va a ir engordando."

El C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas hace uso de la voz:

"Yo veo que hay mayoría en el 100% de la pensión yo creo que tendría que estar de acuerdo Manuel."

El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez hace uso de la voz:

"Yo digo que ustedes manifiestan que en las actas aparezca lo que dicen, que puntualicen tal cual sus comentarios, yo quiero puntualizar, creo que es importante."

El C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas hace uso de la voz:

"Lo que yo quiero decir es que no queden las dos posturas."

El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez hace uso de la voz:

"Yo nada más he manifestado que en realidad nosotros no hacemos ningún esfuerzo que en realidad lo hace la administración yo creo que es de entenderse."

Una vez conocido el contenido del Dictamen y siendo ampliamente discutido, el Secretario General somete a la alta consideración de los Ediles la Solicitud de Pensión que presenta el C. Javier López Torres, bajo la siguiente propuesta de:

ACUERDO

UNICO.- Que toda vez que fue ampliamente revisada la solicitud de C. Javier López Torres y el Dictamen que da contestación a la misma, la propuesta del C. Presidente Municipal, en caso de ser procedente una vez diagnosticada la invalidez, sería otorgarle la pensión al trabajador pero únicamente por el 60% del salario base promediado de los últimos 3 años de servicios tal y como se desprende del Dictamen que realizó Sindicatura.

En este sentido, el Secretario General somete la propuesta de acuerdo antes descrita y da fe y hace constar que únicamente se pronunciaron a favor de la misma el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez y el C. Regidor Gabriel Aniceto González obteniendo únicamente 2 votos, razón por la cual se desecha la propuesta, ya que el resto de los Ediles presentes en la sesión se pronunciaron a favor del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Que si bien es cierto que del Dictamen que realizó Sindicatura se desprende que por derecho únicamente le corresponde el 60% del salario de ser procedente la invalidez, también es cierto que el sueldo último que gana a la quincena es de \$ 3,494.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), razón por lo cual, resulta insuficiente dicha cantidad de ingresos para los gastos de una persona enferma, de tal manera que por "Humanidad" se le otorgue la Pensión del 100% al C. Javier López Torres una vez que se diagnostique la procedencia de la invalidez.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Ilda D. Garcia Soto
Dada C. Garcia Enciso
Mauricio

Handwritten mark: (A circled letter 'A')

Handwritten signature: (Illegible signature)

Handwritten signature: Gabriel Aniceto G.

Sobre este acuerdo, se manifiesta a favor los municipios que se describen a continuación: C. Regidora Ilda Delia Garcia Soto, C. Regidora Dulce Carmina Garcia Enciso, C. Regidor Felipe de Jesus Rangel Vargas, C. Regidor J. Jesus Palos Vaca, C. Regidora Esther Judith Ochoa Mora, C. Regidor J. Jesus Orozco Cuevas, C. Regidora Anita Vazquez Rivera y la C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora, de tal manera que **se aprueba con 8 votos a favor por MAYORIA CALIFICADA** la Pensión del 100% a C. Javier López Torres una vez que se diagnostique su procedencia.

SÉPTIMO PUNTO.- El C. Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un documento en el que solicita al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la autorización para la renovación del Contrato de Comodato a favor del Centro de Atención Múltiple "Gallaudet" para que tenga el uso y la posesión de un vehículo tipo Van, equipado con rampa para personas con capacidades diferentes, marca Ford, año 2001, propiedad de este Ayuntamiento.-----

En consecuencia, el Secretario General informa que el C. Síndico Municipal hizo llegar el modelo de Contrato de Comodato que se firmaría en caso de ser autorizado por este Cuerpo Edilicio y cuyas condiciones generales son las siguientes:

CONTRATO DE COMODATO

En la población de Jocotepec, Jalisco, a _____ de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis, se celebra un contrato de **COMODATO** interviniendo el mismo por una parte los **C.C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ Y LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS, SECRETARIO GENERAL**, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, dentro del periodo 2016-2018, en lo sucesivo se le denominara como "**EL MUNICIPIO**" en su carácter de "**COMODANTE**", por la parte comparece **LA MTR. SALVADOR MACIAS CUEVAS**, representante del **CENTRO DE ATENCION MULTIPLE "GALLAUDET"**, de la Secretaría de Educación Jalisco, a quien en lo sucesivo se le designara como "**COMODATARIO**", quienes bajo protesta de conducirse con verdad para la suscripción del presente **CONTRATO DE COMODATO**, el cual sujetan a las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara "COMODANTE", que es un ente público, debidamente constituido y que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, al tenor de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Federal y lo establecido por los artículos 73 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y que quienes suscriben en su representación se encuentran facultados para ello acorde a lo establecido por los diversos normativos 47, 48, 52 fracción II, 64, 66, y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco vigente, así como al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco.

2.- Declara "COMODANTE", que es propietario por donación de un vehículo tipo Van, equipado con rampa para personas con capacidades diferentes, marca Ford, año 2001, modelo Cutaway, color blanco, con número de serie 1FDSE35S31HA16830, para combustible de gasolina.

Marta Negrete Rivera
C. Garcia

Manuel Enciso

Ilda P. Garcia Soto.

Javier

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Cabrini Amiceto. C.

[Signature]

del H. Ayuntamiento celebrada el día ... de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

4.- Declara "COMODATARIO", que es una institución educativa, dedicada a la atención de personas con capacidades diferentes, desde etapa inicial hasta el taller laboral, que depende directamente de la Secretaría de Educación Jalisco.

5.- Declara el "COMODANTE" y el "COMODATARIO" el interés de suscribir la renovación del contrato de COMODATO, por lo cual se establecen las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Objeto del Contrato **EL MUNICIPIO**, con el carácter de "COMODANTE" entrega a en **COMODATO a favor del "COMODATARIO"** un vehículo tipo Van, equipado con rampa para personas con capacidades diferentes, marca Ford, año 2001, modelo Cutaway, color blanco, con número de serie 1FDSE35S31HA16830, para combustible de gasolina.

SEGUNDA.- "EL COMODATARIO" recibe en **COMODATO** el vehículo descrito en la Cláusula Primera, mismo que será utilizado como medio de transporte para el personal y alumnado de CENTRO DE ATENCION MULTIPLE "GALLAUDET" mismo que recibe funcionando y en buen estado de conservación.

TERCERA.- (Precio) Por tratarse de un CONTRATO DE COMODATO, el mismo no importa un precio como contraprestación.

CUARTA.- (Plazo) "EL COMODANTE", entrega en COMODATO el vehículo descrito en la Cláusula Primera, por el término que dure el resto de la Administración Pública de este H. Gobierno Municipal, para concluir el día 30 de Septiembre de 2018, contados a partir de la firma del presente contrato.

QUINTA.- (Obligaciones) "EL COMODATARIO", se obliga a darle el uso para el cual fue entregado en COMODATO, es decir, como medio de transporte para el personal y alumnado de CENTRO DE ATENCION MULTIPLE "GALLAUDET", así como a entregarlo en el mismo estado en que lo recibió, es decir funcionando y en buen estado de conservación, al término de la vigencia del contrato.

SEXTA.- (Mantenimiento) "EL COMODATARIO", se obliga a darle el mantenimiento adecuado que corresponde a un vehículo de su clase. Programándole revisiones periódicas, así como adquiriendo las refacciones necesarias para su buen funcionamiento.

SEPTIMA.- (Prohibiciones) "EL COMODATARIO" no podrá traspasar o ceder parcial o totalmente el uso del vehículo en comodato, sin consentimiento expreso por parte de "COMODANTE". En caso contrario, se procederá con la inmediata rescisión del presente contrato de comodato.

OCTAVA.- (Rescisión) Son causas de **RESCISION** del presente contrato de comodato sin responsabilidad para "COMODANTE":

- 1.- El incumplimiento por parte de "EL COMODATARIO" a cualquiera de las cláusulas estipuladas en el presente instrumento.
- 2.- El incumplimiento por parte de "EL COMODATARIO" en traspasar o ceder parcial o totalmente en sub comodato, arrendamiento o cualquier otro tipo de contrato del vehículo en comodato a un tercero, sin consentimiento expreso por parte de "COMODANTE".
- 3.- El incumplimiento por parte de "EL COMODATARIO" en dar un uso distinto para el cual fue otorgado el vehículo.
- 4.- La falta de mantenimiento o daño del vehículo.

responsabilidad para "COMODANTE":

- 1.- El incumplimiento por parte de "EL COMODATARIO" a cualquiera de las cláusulas estipuladas en el presente instrumento.
- 2.- El incumplimiento por parte de "EL COMODATARIO" en traspasar o ceder parcial o totalmente en sub comodato, arrendamiento o cualquier otro tipo de contrato del vehículo en comodato a un tercero, sin consentimiento expreso por parte de "COMODANTE".
- 3.- El incumplimiento por parte de "EL COMODATARIO" en dar un uso distinto para el cual fue otorgado el vehículo.
- 4.- La falta de mantenimiento o daño del vehículo.

Trata de los señores Rosendo Durán e García Enciso

Muñoz

Ilda D. García Soto.

Ruiz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gabriel Amigoto C.

[Signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR

Una vez informado el H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec sobre el contenido del Contrato de Comodato, el Secretario General somete el punto a la consideración de los Ediles procediendo a tomar la votación:

REPRESENTANTE DEL C.A.M. "GALLAUDET"
MTRO. SALVADOR MACÍAS CUEVAS
CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE "GALLAUDET",

SECRETARIO GENERAL
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS

SINDICO MUNICIPAL
LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
C.C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ

MUNICIPIO DE JOCOTEPEC:

DECIMA.- (Jurisdicción) Para el conocimiento de cualquier controversia que se llegare a suscitar con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato de comodato, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Judiciales de la ciudad de Chapala, Jalisco, renunciando de manera expresa a la competencia que por cuestión de domicilio presente o futuro pudiera corresponder.

Leído que les fue a las partes el contenido del presente contrato, conscientes de su alcance y fuerza legal, y con fundamento en artículo 1, 2, 38 fracción II, 32 fracción III, de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el estado de Jalisco, 2147, 2152, 2153, 2154 y 2166 fracción I y demás aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco, lo firman para constancia los que en este legalmente intervinieron.

CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE "GALLAUDET"
 Calle: 14DML0019G
 Domicilio: Privada González Ortega #40
 Jocotepec, Jalisco.
 Telefono (387) 76 30843

H. GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.
 Calle Hidalgo Sur número 06
 Zona Centro,
 Jocotepec, Jalisco.

NOVENA.- (Notificaciones) Toda notificación a la interpretación, aplicación o ejecución del presente contrato será dirigida al siguiente domicilio que para tal efecto señalan las partes:

Manuel...
Dulce C. Garcia

Enrique...

Hilda D. Garcia Soto

Gabriel Amiceto G.

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueban por MAYORÍA CALIFICADA de votos los acuerdos ya mencionados.

El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca hace uso de la voz:

"A ver si de este tema, no sé si el Presidente si quiera apoyar en algo a la escuela del CAM, ese camión no se mueve por falta de combustible no va por los niños porque no tiene combustible y está apagado, hay que ver Presidente con que se les puede apoyar a esa escuela no sé un vale de tanto para dar el recorrido. Desde la administración pasada trajeron varios camiones de estados unidos y uno se destinó para que hicieran varios servicios ahí en el CAM, pero bueno desgraciadamente yo creo que el CAM no tiene recursos y yo creo que el Presidente tiene razón de poquito y poquito se le va sacando, pero no tienen recursos para moverlo pues para hacer el recorrido y traer a los incapacitados."

El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez hace uso de la voz:

"Ahi si diffiero un poquito, acá con unos 40 litros son valiosísimos para ellos, pero desafortunadamente no le solucionas los problemas, en este caso con poquito si solucionamos un problema, creo que un valecito de gasolina está solucionando un problema porque quieren el camioncito comodato sino lo usan. Adelante, yo siempre trato de visualizar acá en esta situación: si ahora pensiones del estado, el estado y gobierno federal también se la está viendo negras para apoyar a tanta gente, me dijeron que antes la gente tenían un nivel más bajo de vida, entonces hoy estamos viviendo más los seres humanos y eso es un gran problema para los gobiernos. Me gustaría que viéramos la necesidad que tengan para apoyarlos con combustible"

El C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas hace uso de la voz:

?De que depende esa dependencia de aquí o del estado?

El Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Es del estado."

El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez hace uso de la voz:

"Yo creo que se le puede apoyar con un valecito y que nos digan cuál es su necesidad, mal que bien lo han de mover aunque sea poquito, de acuerdo que lo apoyemos con un valecito de 200 o 300 pesos a la semana solucionamos el problema."

OCTAVO PUNTO.- Asuntos Generales.

PRIMERO.- El C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas hace uso de la voz:

"He recibido en estos días a dos personas que me habían comentado que ahí donde se construyó el retorno, por toda esa parte, en el crucero de potrerillos hay una área como

Handwritten notes on the right margin:
 Ilda D. Garcia Soto.
 Enciso
 Enciso
 Enciso

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 Cabrini Amiceto
 Enciso
 Enciso

desvia a sus viviendas y que, por lo tanto, se res esta inhumanidad y es por eso que a veces no pueden entrar, es la parte de arriba, yo lo que quería pedir nada más Presidente es que instruyas a desarrollo urbano y a obras públicas para que hagan una supervisión para ver que está pasando lo más preocupante sería que estén tapando el puente que maneja el agua ahí a la presa y, en todo caso, si es el caso que se hagan las correcciones necesarias, yo pediría que se atiendan a estas personas y el otro punto sería el de que acaba de abordar un elemento de Protección Civil en estos días se llama Juan Fernández de las Trojes y a él le dio un infarto hace algún tiempo y yo lo que quería pedir es que se instruya a la Dirección de Administración para que conjuntamente con el área de Servicios Médicos se le apoye y, en todo caso, si él está utilizando medicamento permanente digamos, por lo que resultado del infarto, pues se busque como apoyarlo a través de la Dirección de Salud. Lo que yo pediría nada más que se le atienda, se le vea su caso y, de ser necesario, se le apoye con el medicamento o con los estudios periódicos que la propia dirección de salud determine."

En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:

"Este caso último caso con el Doctor Allan para que cheque bien o Seguro Popular"

El C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas hace uso de la voz:

"Se trata de un trabajador pues un funcionario"

En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:

"Yo quiero creer que está bien atendido, al Doctor Allan le dije: mira aquí no vas a dejar de atender a nadie, ya sea un trabajador o no trabajador llegue murmurándose y no tiene llévno y atiéndanlo, de todos modos revisamos el tema con las dependencias correspondientes"

En el uso de la voz el C. Regidor J. Jesús Orozco Cuevas:

"Yo quisiera hacer el comentario sobre los servicios que se están dando actualmente en la la UBER, la de arriba, creo que la clínica que inicio tuvo un trabajo muy efectivo por parte de los doctores que están ahí atendiendo y hacían un comparativo con los servicios que estuvieron dando en años pasados pues ha incrementado mucho los ingresos. Voy hacer un comparativo anteriormente era un promedio de 10 mil mensuales y ahorita se ha incrementado hasta 50 mil pesos, entonces eso habla muy bien de los servicios que están brindando por parte de la clínica. Hay una solicitud por parte de los doctores por un equipo que tiene un costo de aproximadamente de 70 mil pesos y ya hace 9 meses lo están solicitando y no han tenido respuesta, creo que el hecho de poder brindar los aparatos, el equipo adecuado, abre la pauta para poder dar mejor servicio e incrementar más los ingresos, es una solicitud por parte de ellos. Yo lo estoy mencionando aquí para darle seguimiento, ya dio el doctor en tiempo y forma cual es el equipo y sus características y ya tienen una cotización aproximadamente de 70 mil pesos para dar seguimiento porque creo que si vale la pena."

SEGUNDO.- La C. Regidora Ilda Delia Garcia Soto hace uso de la voz:

"Yo nada más quiero hacer el comentario de las fiestas patras, me refiero al reajuste, ¿este reajuste puede ser en este año o tendría que ser hasta cuándo?"

El Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Lo que se aprobó fue en relación con lo que la administración pasada en el último ejercicio de gobierno había presentado, se aprobaron las cantidades anteriores pero quedo abierta la opción de observar si era necesario apoyar con más. Qué te parece regidora si te das una vuelitita con Alfonso Villa porque a todos los delegados se les estuvo entregando un cheque. Solo hubo un delegado donde estuvo mal el cheque"

Alfonso Villa
Dulce C. García Enciso

Ilda D. García Soto

Gabriel Amiceto G.

"Ese tema que está platicando la regidora de Zapotlán casi siempre se ha manejado que san Juan y Zapote se le dé la misma cantidad para que organicen sus fiestas pero anallcenlo a ver que se puede hacer ahí para apoyarlas."

El Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Bueno lo que se votó solo fue una propuesta de lo de la administración pasada, pero el caso de san Juan sí estuvo mal el cheque"

La C. Regidora Anita Vázquez Rivera hace uso de la voz:

"Si porque el tesoro anda bien preocupado que porque nada más 20 mil pesos porque lo que se votó aquí se dijo que sería la misma cantidad del año pasado y que nada más quedaron 20 mil y que luego la otra mitad voy a comentarlo."

TERCERO.- La C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora hace uso de la voz:

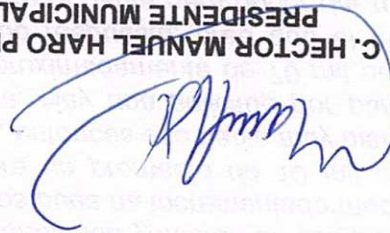
"Una sugerencia salvo que los demás opinen lo contrario pero para los anexos este podríamos utilizar hojas recicladas con el afán de no hacer tanto gasto en hojas, pero yo creo que todas las oficinas tienen un rezago de hojas y por no habría problema que los anexos me fuesen entregados en este tipo de hojas."

NOVENO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2016 Dos Mil Dieciséis**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las 14:14 horas del día 31 de Agosto de

2016.

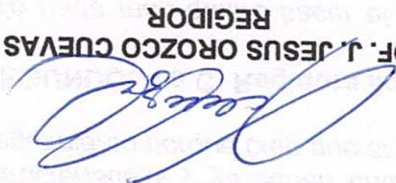
C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



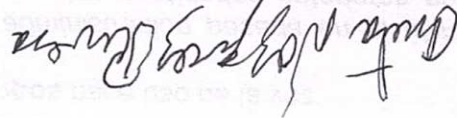
LIC. ARCADIO GORNUEJO GUTIERREZ
SINDICO



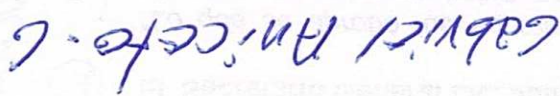
PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR



C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA



C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR



ILDA D. GARCIA SOTO
C. ILDA DELIA GARCIA SOTO

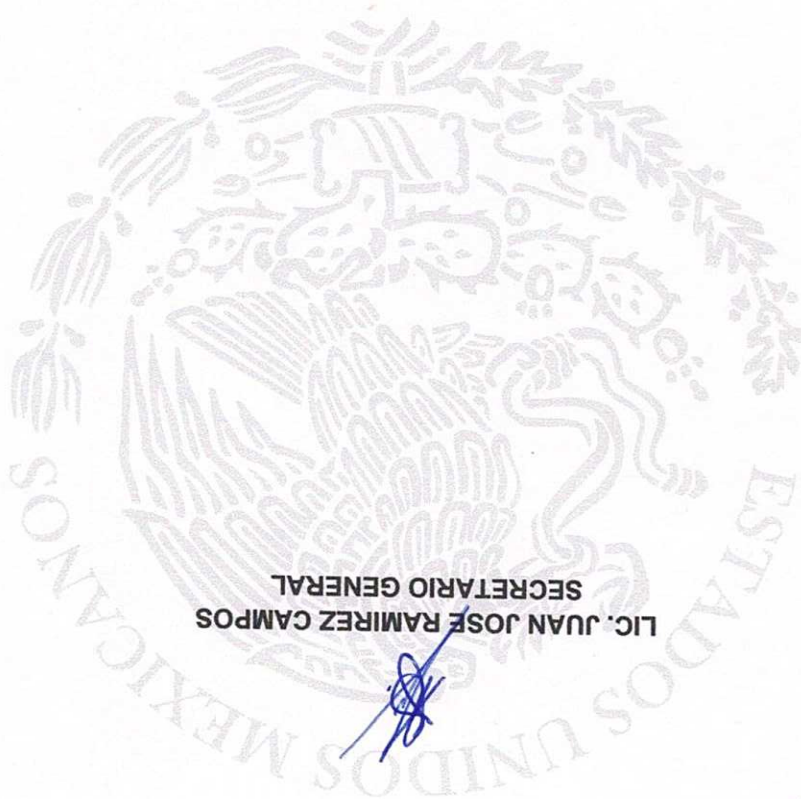


C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA



Vertical handwritten text on the right margin: "C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ"

**GOBIERNO
CIUDADANO**



LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL

LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA

C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR

LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR

C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA

Dulce C. Garcia Enciso.

contenida en la Fracción VIII, del artículo 47, Capítulo I, Título Tercero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra dice:

"Artículo 47. Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio. Tiene las siguientes obligaciones:

VIII.- Rendir informe al Ayuntamiento del ejercicio de la administración dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año, en la fecha que se fije con la oportunidad necesaria, la que se hará saber a las autoridades estatales y a los ciudadanos en general."

De lo anterior, se desprende que en el mes de Septiembre se tiene la obligación legal de rendir el Informe de Actividades Anual por parte del Presidente Municipal, mediante Sesión Solemne, ya que participan en la ceremonia Funcionarios Públicos representantes de los Poderes del Estado y/o la Federación en los términos del artículo 18 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.

La C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora hace uso de la voz:
"El informe del DIF es a las 6? Es que yo sabía que ese es a las 7 y este a las 8 por eso pregunto"

El C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas hace uso de la voz:
"Porque esta es la invitación digamos por lo que hacemos nuestro cambio de sede y luego hay que convocar a sesión de una vez."

La C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora hace uso de la voz:
"Otra pregunta: ¿Este formato también es el mismo que se está, bueno esta invitación, es la que también se le está dando a otras personalidades? ¿Es esa misma?"

El Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Si"
La C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora hace uso de la voz:
"¿Y existen algunas para personas que nosotros queramos invitar?"

El Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Si se mandaron a hacer 1000 invitaciones. Hay suficientes para quien guste puede pasar con el secretario particular."

Por lo antes expuesto, debidamente discutido y analizado el punto, y actuando con fundamento en la Fracción I del artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, el C. Presidente Municipal HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ somete a la alta consideración de los Ediles los siguientes:

ACUERDOS

[Handwritten signature]

Dada C. Garola Enciso.

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Gabriel Amiceto G.

[Handwritten signature]